

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-902002994-E5-2022

“SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE MEXICALI Y TIJUANA PERTENECIENTES AL ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E5-2022, relativo a la SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS JURISDICCIONES DE MEXICALI Y TIJUANA PERTENECIENTES AL ISESALUD.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:40 horas del día 23 de febrero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E5-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 14 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y quien se encuentra asistido por la C. TERESA LÓPEZ RUÍZ, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, financiera y órgano interno de control, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX comunicó a los asistentes que en fecha 10 de febrero de 2022 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E5-2022 en



el sistema de compras gubernamentales CompraNet, en el Diario Oficial de la Federación y en el portal Comprasbc, poniéndose a disposición de los interesados, a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 14 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante a las preguntas realizadas, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

La Convocante realiza la siguiente Modificación de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo esta la siguiente:

MODIFICACION NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica de la sección I Aspectos Generales de las bases de licitación, la fuente de financiamiento para este procedimiento de licitación, quedando de la siguiente manera:

SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES

La convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación que se derive de la presente Licitación, la cual se realizará con el recurso a comprometer que proviene del presupuesto autorizado y disponible a través de la fuente de financiamiento de: **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) e Instituto de Salud y Bienestar (INSABI-ASE)** con cargo a la **partida 33903 (subrogaciones)**, conforme a lo autorizado a cada unidad jurisdiccional del ISESALUD; por lo que todos los actos se realizarán en estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones federales aplicables.

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:



LICITANTE: QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1: Con relación al punto 1. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio:

Página 5

La convocante nos puede precisar si es correcto entender que el inicio de los servicios sería del periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del 2022. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2: Con relación al punto 1. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio:

Paquete 2

Jurisdicción Tijuana (JSS2)

Página 6

Nos permitimos proponer a la convocante que para los centros de salud jurisdicción Tijuana (Centros de salud Florido Morita, Rosarito, Francisco Villa, Tijuana, la Mesa, Cañón del Padre y Tecate), la toma de muestra se realice en la localidad de Tijuana, esto con la finalidad no violentar el principio de libre participación y concurrencia con fundamento en el artículo en el artículo 40 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público que a su letra dice:

"Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

...

...

IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales,

...;

En caso de que no se acepte nos podría fundamentar y motivar estaría en el entendido la convocante que esto es una violación al artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. ¿Acepta la convocante?

RESPUESTA: Se requiere que la toma de muestras se realice en Tijuana y en Tecate.

PREGUNTA 3: Con relación al punto 2. Condiciones de pago:

La facturación se realizará de la siguiente manera:

Numeral 5

Página

La convocante nos puede precisar quiénes serán los encargados de revisar las facturas en la administración de cada una de las jurisdicciones

RESPUESTA: Recursos Materiales el área de Subrogaciones.



PREGUNTA 4: Con relación al punto 10. Normas oficiales

Página 10

Nos permitimos solicitar a la convocante que haga la siguiente aclaración:

Actualmente la norma que aplica para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos es la norma oficial mexicana NOM-007-SSA3-2011, esta sustituye a la NOM-166-SSA1-1997, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 5: Con relación al punto Sección III.

Numeral 13.

Inciso C)

Página 13

La convocante nos puede precisar lo siguiente:

- Para el caso de participación conjunta únicamente se presentará la identificación oficial del representante común y/o de la empresa o persona física que firme la propuesta.
- Si la identificación oficial del representante legal se deberá presentar únicamente en copia y en caso de resultar adjudicado se deberá presentar la original o copia certificada para su cotejo.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 6: Con relación al punto Sección III.

Numeral 13

Inciso I)

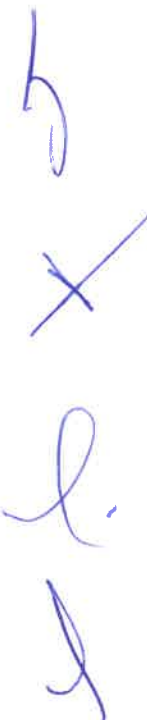
Párrafo 3

Página 15

Solicitamos a la convocante nos precise si es correcto entender que para acreditar que los laboratorios cuentan con la constancia de inscripción a programa de control de calidad externo, vigente, deberán presentar copia de la certificación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), esto con la finalidad de Acreditar que las pruebas de Análisis Clínicos se realizan con los mejores estándares de calidad, además de proveer un servicio preciso y seguro, por lo tanto y con la finalidad de brindar mayor certeza que el laboratorio adjudicado otorgara resultados confiables a los derechohabientes, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: se acepta como opción ya que no es el único organismo de control de calidad externo.

PREGUNTA 7: Con relación al punto Sección III.



Numeral 13
Inciso J)
Párrafo 3
Página 15

Solicitamos a la convocante que únicamente se nos permita entregar la relación de los equipos con los que cuenta para ofertar los servicios para realizar los estudios, esto tomando en consideración que se trata de un servicio subrogado de laboratorio y no se un servicio integral de laboratorio. ¿Acepta la convocante?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 8: Con relación al punto Sección III.

Numeral 13
Inciso K)
Párrafo 3
Página 15

La convocante nos puede precisar ¿cuáles serán los puntos para evaluar y el periodo en el que se llevara a cabo la visita?

RESPUESTA: No existe una fecha en específico, si en el transcurso del servicio existe alguna inconformidad por parte de la unidad requirente, se realizará visita por parte de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios para evaluar el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

PREGUNTA 9: Con relación al ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Paquete 2

Jurisdicción Tijuana (JSS2)

Estudios requeridos:

No. 24

Página 33

Solicitamos a la convocante nos puede precisar si para la prueba de embarazo ¿requiere la prueba rápida o la de sangre?

RESPUESTA: Se requiere la prueba de toma de muestra en sangre.

PREGUNTA 10: Con relación al ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

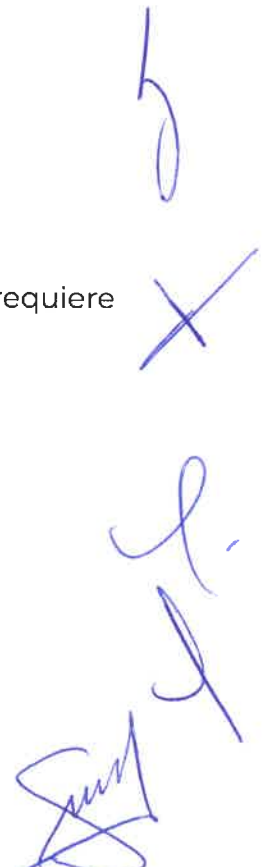
Paquete 2

Jurisdicción Tijuana (JSS2)

Estudios requeridos:

No. 30

Página 33



La convocante nos puede precisar si para la prueba PSA ¿requiere el PSA libre o total?

RESPUESTA: Se requiere la prueba PSA TOTAL.

PREGUNTA 11: Con relación al Con relación al ANEXO 1
Fracción VII. CAPACITACIÓN:

1. Personal especializado con perfil de químico, con las siguientes características
Estudios
Página 36

Nos permitimos solicitar a la convocante nos aclare que de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, el personal con el que deberán contar los licitantes deberá estar especializado como químico orientado en laboratorio clínico, Médico cirujano con certificado de especialización en patología clínica, grado universitario de maestría o doctorado en las áreas de laboratorio clínico y personal técnico en el área de laboratorio clínico ¿es correcta nuestra apreciación?, por lo tanto los médico veterinario, ingeniero agrónomo no son personal autorizados por la norma oficial mexicana para tomar y procesar las muestras de laboratorio clínico. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 12: Con ANEXO 2
Propuesta Técnica
Página 42

Solicitamos a la convocante nos aclarare que el apartado que dice modelo no aplica para la prestación de este servicio, tomando en consideración que se están licitando pruebas de laboratorio.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	GARANTIA
---------	---------------------------------	----------	------------------	-------	--------	----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

LICITANTE: GLECO MEDICAL USA S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1: se solicita a la convocante aclare si la participación y propuesta técnica y económica será por partida única para ambas jurisdicciones en conjunto (JSS1 Mexicali y JSS2 Tijuana) o se permite la participación solo en la jurisdicción de interés de la licitante.

RESPUESTA: La adjudicación se realizará por paquete, el licitante podrá participar en el paquete 1 correspondiente a la Jurisdicción Mexicali o en el paquete 2 correspondiente a la Jurisdicción Tijuana o en ambos paquetes si así lo desea.

PREGUNTA 2: Se solicita a la convocante permitir la presentación de propuestas técnicas y económicas solo para la jurisdicción de la licitante.

RESPUESTA: Remitirse a respuesta número 1

PREGUNTA 3: En el paquete 1 y 2 (JSS 1 Mexicali y JSS2 Tijuana) se solicita a la convocante aclare si dentro de las características de equipamiento solicitadas en el paquete "coagulación" este deberá realizar la prueba de HIV, ya que la licitante considera que esta prueba pertenece al paquete de "inmunología", ¿es correcta esta observación?

RESPUESTA: Es correcta su observación

PREGUNTA 4: En el paquete 1 y 2 (JSS1 Mexicali y JSS2 Tijuana) se solicita a la convocante aclare si dentro de las características de equipamiento solicitadas en el paquete "hematología", este deberá contar con capacidad de carga de cubetas: 11 placas de 44 cubetas, ya que la licitante considera que son características de equipamiento del paquete "coagulación", ¿es correcta la observación?

RESPUESTA: Es correcta su observación

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen preguntas sobre las respuestas emitidas anteriormente por la convocante por lo que se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

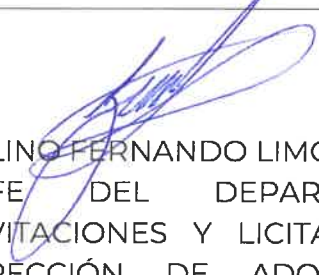


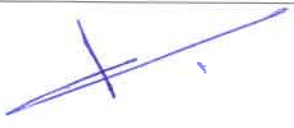
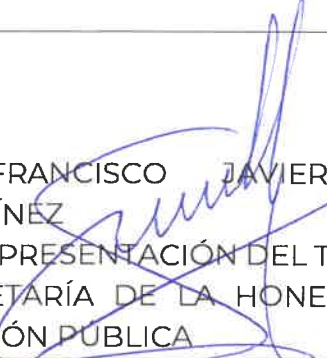
Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Una vez respondidos los cuestionarios de los licitantes, se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día 02 de marzo de 2022, a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior fijándose un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de "La Convocante", en el domicilio ya indicado en el proemio del presente documento por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:51 horas del día 23 de febrero de 2022 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

"LA CONVOCANTE"
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.</p>	 <p>C. TERESA LÓPEZ RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p>C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	